

VISTO:

La participación de la jugadora reconquistense del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (C.A.S.L.A.), Mariana Conde, quien integra la Selección Santafesina de Handball en la modalidad Indoor, con desempeño en el certamen denominado "*Juegos Argentinos de Alto Rendimiento – JADAR*", a celebrarse en la ciudad de Rosario desde el martes 9 hasta el domingo 14 de septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que, dichos Juegos son organizados por el Comité Olímpico Argentino y el Comité Paralímpico Argentino, y contemplan la participación en 50 disciplinas, con la presencia de 3000 atletas, 600 jueces y 700 entrenadores.

Que, Rosario será sede de la primera edición de los *Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR)*, constituyendo el máximo evento multideportivo del país, el cual se disputará cada cuatro años.

Que, se trata de un certamen federal que reúne a los mejores atletas de cada una de las provincias, lo cual resalta el nivel alcanzado por la representante de nuestra ciudad, Mariana Conde.

Que, la organización de este evento deportivo cuenta con el acompañamiento de 101 Asociaciones, Federaciones y Uniones Deportivas de la ciudad de Rosario, así como de cerca de 400 clubes, conformando la estructura institucional del deporte rosarino y provincial en su conjunto.

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SAN-
CIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACIÓN N° /25.-



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"50º ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRÍA DE RECONQUISTA"
"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

Artículo 1º) - DECLÁRASE el beneplácito de Pueblo y Gobierno de la Ciudad de Reconquista, en virtud de la convocatoria de la Srta. **MARIANA CONDE**, jugadora de la disciplina **handball** del C.A.S.L.A., para conformar la Selección Santa-fecina, que tendrá desempeño en el certamen denominado Juegos Argentinos de Alto Rendimiento, Primera Edición, en Rosario desde el 9 hasta el domingo 14 de septiembre de 2025.

Artículo 2º) - HÁGASE entrega de copia de la presente a la Srta. **MARIANA CONDE**, en pública Sesión del Alto Cuerpo, en fecha a establecer.

Artículo 3º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2025.-